

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 66/1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL PROVISORIA, CLAUDIA A. MORALES ARROYO.

Laja, 27 ENE. 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;

2. Memo Nº 29, de fecha 27 de enero de 2017 de Directora de Administración y Finanzas y Encargado de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde.

3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;

4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal Provisoria:

NOMBRE

: CLAUDIA ANDREA MORALES ARROYO

RUT

DIRECCION

: LAS VIÑAS 110

GIRO

: CONSULTA VETERINARIA, VENTA DE FARMACOS,

VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA

MASCOTA.

PATENTE

: COMERCIAL

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado:

Vladimir Fica Toledo, Alcalde

Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

VFT/LHL/APPO/BRB/brb

DISTRIBUCIÓN:/
- SS.MM/

- DAF

Dirección de Control

Saluda atentamente, Certifico:

ARIO MUN

ALCALS

Karina Sepúlveda Mora Secretaria Municipal

11-30-01-A 1840